



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE CALDERA

REGIÓN DE ATACAMA

NÚMERO DE CERTIFICADO	54
FECHA	05/11/2021
ROL S.I.I.	605-2

Municipalidad de Caldera

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m2 que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **CROMAM N° 407** ingresada con fecha **01/10/2021**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CROMAM N° 407**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/>	Cesión de terrenos(**)
<input type="checkbox"/>	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: _____, según (GIM y fecha)
<input type="checkbox"/>	Otro (Especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condon con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliación de hasta 100m2, destinada a **EDUCACIÓN** ubicada en calle/avenida/camino **CANAL BEAGLE (JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑA ESTRELLA) N° 706 b** Lote N° **S/S** manzana **S/M** localidad o loteo **CALDERA** sector **URBANO** en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **15,24** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha
 - 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Plazos de la autorización:
 - 3.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MI PEQUEÑA ESTRELLA**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	69030300-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BRUNILDA CLEMENTINA GONZÁLEZ ANJEL	9198247-1

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA MATIAS COUSIÑO N° 395		N°	LOCAL/OF/DEPTO	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
CALDERA	ALCALDIA@CALDERA.CL		964692723	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE
SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA DE PROCLAMACIÓN ALCALDE COMUNA DE CALDERA DE FECHA 20/11/16

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	69030300-0	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ALVARO ROLANDO MARTIN ESPÍNEIRA	15634735-3	
NOMBRE DEL CALCULISTA (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
RENÉ DEL ROSARIO TORO NAVEA	7921991-6	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA (CUANDO CORRESPONDA)	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORÍA
	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORÍA
	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA MENOR (AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2)	22	09/11/2020	15,24
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	FECHA		
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
SEGÚN RESOLUCION MODIFICATORIA N° 28/2021			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO(S)
PARTE A RECIBIR			

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input type="checkbox"/>	Libro de obras
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentos modificados del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar) <input style="width: 600px; height: 20px;" type="text"/>

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda				
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MARCELO ROJAS RAMÍREZ	SEC	2396035	10/05/2021
<input type="checkbox"/> Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de obra menor se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8 O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
QA 01	PLANTA UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO / PLANTA SITUACIÓN ACTUAL
QA 02	PLANO DEMOLICIÓN / PLANO RESULTADO DEMOLICIÓN
QA 03	PLANTA DE INTERVENCIONES / ESQUEMA DE PATIOS, RECINTOS Y CIRCULACIONES / CUADRO NORMATIVO / ELEVACIÓN CIERRE FACHADA / DETALLE REJA METÁLICA / ELEVACIÓN CAMBIO DE FACHADA EN SALA HETEROGÉNEA
QA 04	PLANTA Y CORTES DE AMPLIACIÓN / CUADRO DE SUPERFICIE AMPLIACIÓN / PLANTA Y ELEVACIONES COCINA DE LECHE / PLANTA Y ELEVACIONES SSHH SALA CUNA Y HETEROGÉNEO
QA 05	PLANTA DE CUBIERTAS / PLANTIMETRÍA SOMBREADERO / ESCANTILLÓN CIERRE METÁLICO CON MURO DE CONTENCIÓN / DETALLE POYOS Y MURO DE CONTENCIÓN
QA 06	PLANTA ARQUITECTURA DE RADIERES Y FUNDACIONES NUEVOS / PLANTA ARQUITECTURA DE PAVIMENTOS NUEVOS
QA 07	PLANTA PUERTAS Y VENTANAS / DETALLE PUERTAS Y VENTANAS
QA 08	PLANTA RUTA ACCESIBLE / PLANTA CAMARAS NUEVAS / ELEVACIÓN RAMPA / BARANDAS
QA 09	PLANTA DEMOLICIÓN MUROS Y TABIQUES / PLANTA INTERVENCIÓN MUROS Y TABIQUES

QA 10	PLANTA ESTACIONAMIENTO ACU
QA 11	PLANOS DE COLORES FACHADA Y RECINTOS INTERIORES
QA 12	PLANTA OBRAS COMPLEMENTARIAS

7.- GLOSARIO

- | | | |
|---|---|---|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S.: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaria Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad |
| GIM: Giro de Ingreso Municipal | MINAGRI: Ministerio de Agricultura | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZOIT: Zona de Interés Público |
| MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZT: Zona Típica |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones | |

NOTA: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- RECEPCIÓN TOTAL DE PERMISO POR AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2, CON UNA SUPERFICIE PROYECTADA DE 15,24 M2, CUYA CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA CORRESPONDE A A-3, DE ACUERDO AL ART. 5.3.1. DE LA O.G.U.C.
- LA SUPERFICIE DE TERRENO ES DE 16.197,05 M2.
- NOMBRE DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MI PEQUEÑA ESTRELLA".
- LOS CAMPOS INCOMPLETOS, CORRESPONDIENTES A CESIONES O APORTES, NO APLICAN PARA ESTA SOLICITUD DEBIDO A QUE EL PERMISO FUE TRAMITADO EN UNA FECHA ANTERIOR AL 18.11.2020
- RECEPCIÓN SE ACOGE AL ART. 5.2.8. DE LA OGUC. DE ACUERDO A RESOLUCIÓN MODIFICATORIA N° 28/2021.

SSV / / EAP

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDEA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 SERGIO SILVA VERA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)